

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002357673	Fecha de emisión:	13-03-2023	Fecha de aceptación: 15-03-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	22-08-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ABOLINE S.A.	Razón social:	ABOLINE S.A.	RUC: 0992219408001
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL			
Correo electrónico el representante legal:	aboline.sa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	aboline.sa@gmail.com	
Teléfono:	042259022 042264250 0995385353			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07178379	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE - CARCHI	RUC:	0460027250001	Teléfono: 09-94572900 06-2981662
Persona que autoriza:	Ing. Jorge Vela	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico: ingverortiz@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRUC	Correo electrónico:	agopruc-carchi@hotmail.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	TULCAN
	Calle:	AV. RAFAEL ARELLANO	Número:	S/N
	Edificio:	A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARÍA	Departamento:	
			Intersección:	IMBABURA
			Teléfono:	09-94572900 06-2981662
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8H30 A 117H30			

	Responsable de recepción de mercadería: Tecnologa. Mercy Pozo
Observación:	
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: AJUPRUC		Nombre: Ing. Jorge Vela		Nombre: JORGE ARTURO VELA CADENA				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210118	*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ML MARCA: BEST CHEM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: AUSENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA	10	2,0800	0,0000	20,8000	12,0000	23,2960	530805

EN 1 G O ML.

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: EN EL CASO QUE LAS PRECAUCIONES PARTICULARES DEL LITERAL "D]" DEL NUMERAL 6.1, EXCEDAN EL TAMAÑO DEL ENVASE O EMPAQUE, ESTAS DEBERÁN FIGURAR EN UN PROSPECTO QUE EL INTERESADO INCORPORARÁ AL ENVASE.

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: INCI ES UNA NOMENCLATURA CODIFICADA INTERNACIONAL RECONOCIDA QUE DEBE SER UTILIZADA COMO TAL, POR LO TANTO, NO PUEDE SER OBJETO DE TRADUCCIÓN.

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 2867, LA CUAL INDICA QUE: 6.3 LAS FRASES EXPLICATIVAS QUE FIGUREN EN LOS ENVASES O EMPAQUES DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL. PARA LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DE TERCEROS PAÍSES DEBERÁ FIGURAR LA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL INCORPORANDO AL MENOS EL MODO DE EMPLEO Y LAS PRECAUCIONES PARTICULARES, SI LAS HUBIERE, PUEDE ESTAR INCLUIDO POR CUALQUIER MECANISMO O METODOLOGÍA PARA ACONDICIONAR EL RÓTULO.

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 2867, LA CUAL INDICA QUE: 6.4 EL TITULAR DE LA NSO PODRÁ RECOMENDAR EN EL ENVASE, ETIQUETA O PROSPECTO, EL PLAZO ADECUADO DE CONSUMO DE ACUERDO A LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO COSMÉTICO, CUANDO ESTUDIOS CIENTÍFICOS ASÍ LO DEMUESTREN.

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [ENVASE DE 500 ML CON VÁLVULA]

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: ACUOSO Y HOMOGÉNEO

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/

BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 93%

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA

VALORABLE: 4.06%

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: AGRADABLE

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.4

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD:

COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA

- REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS

MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: Límite máximo 5 x 10³

UFC*/g o ml, de conformidad con lo establecido en NTE INEN

2867.

- REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS

AUREUS: AUSENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1

G O ML

- USOS: PARA LA HIGIENE PERSONAL

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que:

6.1 El envase o en el empaque de los productos cosméticos debe figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, y debe contener: a) Nombre y marca del producto, NTE INEN 2867

2015-03: JABON LIQUIDO PARA MANOS - BEST-CHEM, b]

Nombre o razón social del fabricante o del responsable de la

comercialización del producto cosmético: ABOLINE S.A.. Podrán

utilizarse abreviaturas, siempre y cuando puedan identificarse

fácilmente en todo momento a la empresa, c] Nombre del país de

origen: ECUADOR, d] El contenido nominal en peso, volumen o

unidades cuando aplique en el Sistema Internacional de Unidades:

500 ML, e] Las precauciones particulares de empleo establecidas en

las normas internacionales sobre ingredientes y las restricciones o

condiciones de uso, incluidas en las listas internacionales, f] El

número de lote o la referencia que permita la identificación de la

fabricación, g] El número de Notificación sanitaria obligatoria

[NSO]con indicación del país de expedición NSOC25217-18EC, h]

La lista de ingredientes precedida de la palabra "ingredientes" en

nomenclatura INCI: 2-(2DODECILOXIETOX), ETIL SULFATO DE

SODIO, GLICERINA, FORMOL, PERLANTE, EXIPIENTES.

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que:

6.2 En los envases o empaques de los productos que se expenden en

forma individual que sean de tamaño muy pequeño, y en los que no

sea posible colocar todos los requisitos previstos en el numeral

anterior, debe figurar como mínimo: a] El nombre del producto:

JABON LIQUIDO PARA MANOS, b] El número de notificación

sanitaria obligatoria: NSOC25217-18EC, c] El contenido nominal, d]

El número de lote, y, e] Las sustancias que impliquen riesgo sanitario

de conformidad con el numeral 5.3.2 de esta norma.

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 2867, LA CUAL INDICA QUE: 6.5 PARA EL CASO DE PRODUCTOS IMPORTADOS EL CÓDIGO DE NSO Y LOS DATOS DEL IMPORTADOR O DEL TITULAR DE LA NSO, PUEDE ESTAR INCLUIDOS EN UNA ETIQUETA ADICIONAL FIRMEMENTE ADHERIDA DE MANERA INDELEBLE AL ENVASE O EMPAQUE, O A SU VEZ MEDIANTE OTRO SISTEMA DE IMPRESIÓN DE TAL FORMA QUE NO COMPROMETA LA INFORMACIÓN PRIMARIA EMITIDA POR EL FABRICANTE. - FABRICANTE: ABOLINE S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS Y OTROS INGREDIENTES PERMITIDOS PARA COMPLETAR SU FÓRMULA. - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: AUSENCIA DE ESCHERICHIA COLI EN 1 G O ML							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	20,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4960
Total	23,2960

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,2960

Fecha de Impresión: martes, 20 de febrero de 2024, 17:59:05